



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN



LXI Legislatura 2015 • 2018

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESION ORDINARIA

ACTA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LIBRO 1

SESIÓN N° 07



SUMARIO

INICIO, 11:08 HRS.

CLAUSURA, 12:11 HRS.

ASISTENCIA, 25, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A)OFICIO NÚMERO 0268/2015 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

B)OFICIO NÚMERO 359/2015 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C)PROPUESTA DE ACUERDO, SIGNADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 45 Y 61 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

D)INICIATIVA QUE MODIFICA LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON LA

QUE SE CREAN DOS NUEVAS COMISIONES PERMANENTES, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS: CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ, RAÚL PAZ ALONZO, DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA, ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ, MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ Y JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS C.C. DIPUTADOS: ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZA, MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ, JAZMIN YANELI VILLANUEVA, DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA Y CELIA MARIA RIVAS RODRÍGUEZ.

VI.-CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día martes veintidós de septiembre del año dos mil quince, para la celebración de la sesión del jueves veinticuatro del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Ester Alonzo Morales y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales,

le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veinticinco Diputados que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el quórum reglamentario, siendo las once horas con ocho minutos.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de septiembre del año en curso, discusión y aprobación.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número 0268/2015 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
 - b) Oficio número 359/2015 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
 - c) Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado como lo establecen los artículos 41, 43, 45 y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.
 - d) Iniciativa que modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, con la que se crean dos nuevas comisiones permanentes, suscrita por los Diputados: Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Ba-

rrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de septiembre del año dos mil quince, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio número 0268/2015 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que comunica la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente del Segundo Período de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Décima Cuarta Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 359/2015 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que informa la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Décima Cuarta Legislatura.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado como lo establecen los artículos 41, 43, 45 y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

H. CONGRESO DEL ESTADO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder



Legislativo del Estado de Yucatán, es atribución de la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer al Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura, la integración de las comisiones permanentes que se encargarán del estudio, análisis y dictamen de los asuntos que se propongan al Congreso, así como las comisiones especiales que consideren.

Para tal efecto, nos permitimos someter a la consideración de este H. Congreso del Estado, el presente Acuerdo, en el que se designan a los diputados que integrarán las comisiones permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En sesión ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2010 se expidió la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 4 de Octubre de 2010, que establece la integración de las comisiones permanentes encargadas de conocer los asuntos que por su competencia les turne la Mesa Directiva y se constituirán conforme al criterio de proporcionalidad agrupándolas en materias divididas por temáticas acordes con las condiciones sociales, culturales, económicas, políticas con mayor autonomía y pluralidad en su integración.

SEGUNDO.- El 1 de septiembre del presente año, dio inicio la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Con base en los antecedentes citados, los diputados integrantes de esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES :

PRIMERA.- En el Derecho Parlamentario, las comisiones son los órganos constituidos con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones legislativas y de control de un Congreso o Parlamento.

En esta tesitura, se puede entender a la Comisión Legislativa como la integración de un grupo reducido de miembros pertenecientes a las cámaras quienes, por especial encargo de la misma estudian con amplitud y detalle los asuntos para pre-

parar los trabajos, informes o dictámenes que servirán de base al pleno para resolver en definitiva.

En ese orden de ideas, el artículo 5 en su fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, señala que se entenderá por “Comisiones Permanentes” a los órganos colegiados y plurales, cuya integración determina el Pleno del Congreso, responsables de conocer y resolver los asuntos que por su competencia, le sean turnados por la Mesa Directiva.

SEGUNDA.- El Honorable Congreso del Estado, deberá integrar las Comisiones Permanentes que se encargarán del estudio, análisis y dictamen de los asuntos que les sean turnados, de manera individual o conjunta; para tal efecto, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, deberá tomar en cuenta el criterio de proporcionalidad, para formular las propuestas correspondientes.

TERCERA.- Por otra parte, el artículo 45 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán señala que “Las Comisiones se integrarán con un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y los vocales necesarios. Las presidencias de las comisiones deberán ser asignadas a las Fracciones y Representaciones Legislativas, en función de su representatividad”.

De igual forma, la Ley establece que los diputados podrán formar parte simultáneamente de dos o más Comisiones.

CUARTA.- En ese sentido, atendiendo el criterio de proporcionalidad se propone la integración de las comisiones permanentes de conformidad con las establecidas en el artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado.

QUINTA.- Que el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispone que las comisiones se integrarán por resolución del Pleno, en los primeros 30 días del primer período ordinario de sesiones de cada Legislatura y que las comisiones o comités deberán instalarse dentro de los quince días hábiles posteriores a la aprobación del acuerdo que las conforma.

Por todo lo antes expuesto y para dar cumplimiento a los Artículos 41, 42, 43, 44, 45, 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y, 124 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder

Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, proponemos el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se integran las Comisiones Permanentes del H. Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, mismas que dictaminarán los asuntos que les sean turnados por la Sexagésima Primera Legislatura, con los diputados que se relacionan en la forma siguiente:

COMISIONES PERMANENTES

PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN	
PRESIDENTE:	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
VICEPRESIDENTE:	DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI
SECRETARIO:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
VOCAL:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
VOCAL:	DIP. RAUL PAZ ALONZO
VOCAL:	DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ

VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	
PRESIDENTE:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
VICEPRESIDENTE:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. MANUEL ARMANDO DIAZ SUAREZ
SECRETARIO:	DIP. EVELIO DZIB PERAZA
VOCAL:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
VOCAL:	DIP. JOSÚE DAVID CAMARGO GAMBOA
VOCAL:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VOCAL:	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
VOCAL:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN

JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
PRESIDENTE:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
VICEPRESIDENTE:	DIP. RAMIRO MOISES RODRÍGUEZ BRICEÑO
SECRETARIA:	DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
SECRETARIO:	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
VOCAL:	DIP. RAUL PAZ ALONZO
VOCAL:	DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI
VOCAL:	DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ

PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL	
PRESIDENTE:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
VICEPRESIDENTE:	DIP. RAUL PAZ ALONZO
SECRETARIO:	DIP. JOSÚE DAVID CAMARGO GAMBOA
SECRETARIO:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
VOCAL:	DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA
VOCAL:	DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ
VOCAL:	DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI

DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO	
PRESIDENTE:	DIP. EVELIO DZIB PERAZA
VICEPRESIDENTE:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
SECRETARIA:	DIP. MARIA ESTER ALONZO MORALES
SECRETARIA:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
VOCAL:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
VOCAL:	DIP. MANUEL ARMANDO DIAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA

DESARROLLO AGROPECUARIO	
PRESIDENTE:	DIP. MANUEL JESÚS ARGAEZ CEPEDA
VICEPRESIDENTE:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
SECRETARIO:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ
SECRETARIA:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
VOCAL:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
VOCAL:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VOCAL:	DIP. EVELIO DZIB PERAZA

MEDIO AMBIENTE	
PRESIDENTE:	DIP. JOSÚE DAVID CAMARGO GAMBOA
VICEPRESIDENTE:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
SECRETARIA:	DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA
SECRETARIO:	DIP. RAÚL PAZ ALONZO
VOCAL:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
VOCAL:	DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
VOCAL:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTE, CULTURA Y DEPORTE	
PRESIDENTE:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
SECRETARIO:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
SECRETARIO:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
VOCAL:	DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI
VOCAL:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
VOCAL:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
PRESIDENTE:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VICEPRESIDENTA:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN
SECRETARIO:	DIP. RAÚL PAZ ALONZO
SECRETARIO:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
VOCAL:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ
VOCAL:	DIP. EVELIO DZIB PERAZA
VOCAL:	DIP. JOSÚE DAVID CAMARGO GAMBOA

DESARROLLO MUNICIPAL, REGIONAL Y ZONAS METROPOLITANAS	
PRESIDENTA:	DIP. MARIA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA
SECRETARIO:	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
SECRETARIO:	DIP. MANUEL JESUS ARGAEZ CEPEDA
VOCAL:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
VOCAL:	DIP. RAMIRO MOISES RODRÍGUEZ BRICEÑO
VOCAL:	DIP. MARIA ESTER ALONZO MORALES

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	
PRESIDENTE:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIO:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
SECRETARIO:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
VOCAL:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN
VOCAL:	DIP. RAMIRO MOISES RODRÍGUEZ BRICEÑO

IGUALDAD DE GÉNERO	
PRESIDENTA:	DIP. MARIA ESTER ALONZO MORALES
VICEPRESIDENTA:	DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
SECRETARIA:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA:	DIP. MARIA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
VOCAL:	DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI
VOCAL:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
VOCAL:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ

PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA	
PRESIDENTE:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VICEPRESIDENTA:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
SECRETARIO:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
VOCAL:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN
VOCAL:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
VOCAL:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO

DERECHOS HUMANOS	
PRESIDENTA:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARIA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
SECRETARIO:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VOCAL:	DIP. RAMIRO MOISES RODRÍGUEZ BRICEÑO
VOCAL:	DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
VOCAL:	DIP. MARIA ESTER ALONZO MORALES

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los diputados que integran las comisiones permanentes, durarán en su cargo todo el período Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO TERCERO.- Las comisiones per-

manentes integradas mediante este Acuerdo, iniciarán sus funciones el día en que éstas sean instaladas.

Protestamos lo necesario, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintitrés días del mes de septiembre del año 2015.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE
GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXI LEGISLATURA.

PRESIDENTA
(RÚBRICA)
DIP. CELIA MARIA RIVAS RODRÍGUEZ.

SECRETARIO
(RÚBRICA)
DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL
(RÚBRICA)
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

VOCAL
(RÚBRICA)
DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZA.

VOCAL
(RÚBRICA)
DIP. JAZMIN YANELY VILLANUEVA MOO.

VOCAL
(RÚBRICA)
DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ.

Al concluir la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada, indicándoles que para la cual pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo

establecido en el artículo 105 primer párrafo del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor. Siendo aprobada por unanimidad la Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta respectiva y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se integran las Comisiones Permanentes del H. Congreso del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, mismas que dictaminarán los asuntos que les sean turnados por la Sexagésima Primera Legislatura, con los diputados que se relacionan en la forma siguiente:

COMISIONES PERMANENTES

PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN	
PRESIDENTE:	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
VICEPRESIDENTE:	DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI
SECRETARIO:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
VOCAL:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
VOCAL:	DIP. RAUL PAZ ALONZO
VOCAL:	DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ

VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	
PRESIDENTE:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
VICEPRESIDENTE:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
SECRETARIO:	DIP. EVELIO DZIB PERAZA
VOCAL:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
VOCAL:	DIP. JOSÚE DAVID CAMARGO GAMBOA
VOCAL:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VOCAL:	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
VOCAL:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN

JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
PRESIDENTE:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
VICEPRESIDENTE:	DIP. RAMIRO MOISES RODRÍGUEZ BRICEÑO
SECRETARIA:	DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
SECRETARIO:	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
VOCAL:	DIP. RAUL PAZ ALONZO
VOCAL:	DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI
VOCAL:	DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ

PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL	
PRESIDENTE:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
VICEPRESIDENTE:	DIP. RAUL PAZ ALONZO
SECRETARIO:	DIP. JOSÚE DAVID CAMARGO GAMBOA
SECRETARIO:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
VOCAL:	DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA
VOCAL:	DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ
VOCAL:	DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI

DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO	
PRESIDENTE:	DIP. EVELIO DZIB PERAZA
VICEPRESIDENTE:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
SECRETARIA:	DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES
SECRETARIA:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
VOCAL:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
VOCAL:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA

DESARROLLO AGROPECUARIO	
PRESIDENTE:	DIP. MANUEL JESÚS ARGAEZ CEPEDA
VICEPRESIDENTE:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
SECRETARIO:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ
SECRETARIA:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
VOCAL:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
VOCAL:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VOCAL:	DIP. EVELIO DZIB PERAZA

MEDIO AMBIENTE	
PRESIDENTE:	DIP. JOSÚE DAVID CAMARGO GAMBOA
VICEPRESIDENTE:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
SECRETARIA:	DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA
SECRETARIO:	DIP. RAUL PAZ ALONZO
VOCAL:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
VOCAL:	DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
VOCAL:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTE, CULTURA Y DEPORTE	
PRESIDENTE:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
SECRETARIO:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
SECRETARIO:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
VOCAL:	DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI
VOCAL:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
VOCAL:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
PRESIDENTE:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VICEPRESIDENTA:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN
SECRETARIO:	DIP. RAUL PAZ ALONZO
SECRETARIO:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
VOCAL:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ
VOCAL:	DIP. EVELIO DZIB PERAZA
VOCAL:	DIP. JOSÚE DAVID CAMARGO GAMBOA

DESARROLLO MUNICIPAL, REGIONAL Y ZONAS METROPOLITANAS	
PRESIDENTA:	DIP. MARIA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA
SECRETARIO:	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
SECRETARIO:	DIP. MANUEL JESUS ARGAEZ CEPEDA
VOCAL:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
VOCAL:	DIP. RAMIRO MOISES RODRÍGUEZ BRICEÑO
VOCAL:	DIP. MARIA ESTER ALONZO MORALES

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	
PRESIDENTE:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIO:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
SECRETARIO:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍA SUÁREZ
VOCAL:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
VOCAL:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN
VOCAL:	DIP. RAMIRO MOISES RODRÍGUEZ BRICEÑO

IGUALDAD DE GÉNERO	
PRESIDENTA:	DIP. MARIA ESTER ALONZO MORALES
VICEPRESIDENTA:	DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
SECRETARIA:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA:	DIP. MARIA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
VOCAL:	DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI
VOCAL:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
VOCAL:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ

PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA	
PRESIDENTE:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VICEPRESIDENTA:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
SECRETARIO:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
VOCAL:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN
VOCAL:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
VOCAL:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO

DERECHOS HUMANOS	
PRESIDENTA:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
VICEPRESIDENTA:	DIP. MARIA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
SECRETARIO:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VOCAL:	DIP. RAMIRO MOISES RODRÍGUEZ BRICEÑO
VOCAL:	DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
VOCAL:	DIP. MARIA ESTER ALONZO MORALES

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los diputados que integran las comisiones permanentes, durarán en su cargo todo el período Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO TERCERO.- Las comisiones permanentes integradas mediante este Acuerdo, iniciarán sus funciones el día en que éstas sean instaladas.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.- RÚBRICAS.

Seguidamente, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa que modifica la Ley de Gobierno



del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, con la que se crean dos nuevas comisiones permanentes, suscrita por los Diputados: Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Barrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN PRESENTE.

Los suscritos diputados **Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Barrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, integrantes de esta LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en la fracción I del artículo 35 de la Constitución Política; artículo 16 y fracción VI del artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa **que modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán**, con base a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Derecho Parlamentario, las comisiones son los órganos constituidos con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones legislativas y de control de un Congreso o Parlamento.¹

En esta tesitura, se puede entender a la Comisión como la integración de un grupo reducido de miembros pertenecientes a las cámaras quienes, por especial encargo de la misma estudian con amplitud y detalle los asuntos para preparar los trabajos, informes o dictámenes que servirán de base al pleno para resolver en definitiva.²

Esto es, las Comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Son órganos internos establecidos por las cámaras de un Congreso o Parlamento, ya sea de forma individual (unicameral) o colegiada (bicamerales, mixtas o conjuntas), de carácter permanente o transitorio, cuyo objeto es coadyuvar en el cumplimiento de sus funciones, ya sea legislativas, administrativas, fiscalizadoras, o de investigación.³

¹Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Las Comisiones Legislativas en las Cámaras de Diputados o Equivalente. Servicio de Investigación y Análisis, División de Política Interior. Pág. 1 Disponible en red: www.diputados.gob.mx. Recuperado el 21 de septiembre de 2015.

²Berlín Valenzuela, Francisco (coordinador). Diccionario Universal de Términos Parlamentarios. LXI Legislatura. Cámara de Diputados. Instituto de Investigaciones Legislativas. México, 1997. pp. 171.

Como podemos observar, las comisiones que integra el Poder Legislativo revisten de gran importancia y trascendencia para el trabajo de los legisladores, por ende es importante procurar y delimitar la especialización de las mismas.

Ahora bien, uno de los aspectos característicos de las comisiones es la especialización en el conocimiento de los asuntos, toda vez que su constitución introduce racionalidad en la función legislativa a través de éste. De igual forma agilizan el procedimiento legislativo, por cuanto no es lo mismo que debatan todos los miembros en una cámara que unos pocos, en los temas concretos que se tratan en cada comisión

Por ende, una excesiva especialización de las comisiones puede poner trabas al trabajo legislativo antes que dinamizarlo, toda vez que al abordar muchos temas, se disipa la atención en los específicos y evita la eficiencia en el quehacer legislativo.

Es así que temas como el de educación, ciencia, tecnología, cultura, arte, cultura física y el deporte, al ser torales para el desarrollo del ser humano y de la sociedad misma, requieren de instrumentos legislativos capaces de afrontar las problemáticas que sobre ellos e puedan presentar y poder dotar a la ciudadanía de un marco jurídico completo.

En este tenor, es de señalar que la educación es parte fundamental en el desarrollo integral de toda sociedad, mediante ésta, se socializan y transforman los seres humanos, tanto en lo individual como en lo colectivo, las instituciones y el Estado mismo. Por tal motivo, resulta indispensable obtener un sistema educativo actualizado y de calidad, en el cuál, ninguna persona se encuentre excluida por su género, religión, raza o condición social; la educación es un derecho humano esencial.

Por otra parte, en cuanto a la ciencia y tecnológica, la primera es considerada como la fuente del conocimiento, y la segunda como una manifestación en forma de herramienta útil al ciudadano. Ambas son, en fin, las bases del progreso de las sociedades y ambas deben ser enseñadas y hacerse comprensibles. Es así que como legisladores, debemos estar comprometidos en colocar a la ciencia y la tecnología en el lugar que se merecen, ya que a través de ellas se obtienen el conocimiento en todas sus dimensiones.

Respecto a la cultura, es conceptualizada como

³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión., op cit. Pág. 3

el conjunto de creencias, conocimiento, técnicas y tradiciones que conforman el patrimonio de un determinado grupo social; el cual se encuentra íntimamente relacionada con el arte, toda vez que ésta última es una forma de manifestación de la cultura; nace, se desarrolla, es parte constitutiva y llega a ser elemento representativo por excelencia de un contexto cultural.

En lo que se refiere al deporte podemos señalar que es una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos recreativos aunque en algunos casos puede convertirse en la profesión de una persona si la misma se dedica de manera intensiva a ella, perfecciona su técnica y sus resultados de manera permanente. El deporte es básicamente una actividad física que hace entrar al cuerpo en funcionamiento y que lo saca de su estado de reposo frente al cual se encuentra normalmente.

Respecto a la cultura física, la podemos entender como el conjunto de valores, saberes, hábitos, técnicas y usos corporales de una sociedad, que son transmitidos mediante los procesos de socialización. Es decir, son las maneras y hábitos del cuidado corporal, a través de la realización de actividades como deportes o ejercicios recreativos, que no sólo buscan la salud del cuerpo, si no también persigue la búsqueda de plenitud y bienestar integral del ser humano.

Como podemos observar, los temas señalados requieren de especial atención, por tal motivo se propone la escisión de la actual Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología, arte, cultura y deporte para quedar como Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, y crear dos nuevas, la de Arte y Cultura, y la de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de delimitar la especialización de las comisiones permanentes que integran este Poder Legislativo, y poder abordar los asuntos con mayor certeza, permitiendo de esta manera la deliberación y dictamen de todos los asuntos relacionados con la educación, ciencia y tecnología, así como de los asuntos del arte, la cultura, el deporte y la cultura física en los que este Poder deba intervenir al conocer de alguna iniciativa de ley, decreto, entre otros, sin que estas facultades puedan entenderse como limitativas o restringidas.

Adicionado a lo anterior, en esta iniciativa también se proponen algunas reformas a diversos artícu-

los de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para que contribuyan a un mejor funcionamiento de sus órganos internos, enriqueciendo la operatividad y función de los diputados del Poder Legislativo.

Por tal razón, y de acuerdo a lo expuesto con anterioridad, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa de,

DECRETO:

Que modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán

Artículo Único. Se reforman los incisos g) y h), y se adiciona el inciso i) a la fracción I; se reforma la fracción VIII; se adicionan las fracciones XV y XVI, y se adiciona un último párrafo, todos al artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 43.- ...

I.-...

a) a la f) ...

g) Los asuntos de límites territoriales de los municipios;

h) Los procedimientos para fincar responsabilidades a los servidores públicos, y

i) Las iniciativas de reformas a la normatividad del Poder Legislativo.

II.- a la VII.-...

VIII.- EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Tendrá por objeto estudiar, analizar y dictaminar, sobre los asuntos relacionados con:

a) La educación que se imparta en el Estado en todos sus niveles y modalidades;

b) Las normas que se refieran a las actividades que lleven a cabo las universidades e instituciones de Educación Superior en el Estado, o en aquéllos que les sean solicitados por dichas instituciones;

c) Los relacionados con las acciones que realice el Poder Ejecutivo y los municipios en materia de educación, ciencia y tecnología;

d) La participación en forma oportuna de las

actividades que realice el Poder Ejecutivo en materia de educación, ciencia y tecnología, y

e) Todo lo relacionado con la investigación, innovación, ciencia y la tecnología.

IX.- a la XIV.-...

XV.- ARTE Y CULTURA. Tendrá por objeto estudiar, analizar y dictaminar, sobre los asuntos relacionados con:

a) La protección del patrimonio cultural, artístico, documental y arquitectónico e histórico que sean de la competencia del Estado y sus municipios;

b) Los temas en materia cultural;

c) La promoción de las bellas artes, manifestaciones artísticas y culturales, así como de patrimonio cultural;

d) El fomento y estímulo de las manifestaciones de creatividad artística e intelectual en el Estado;

e) Lo relativo al fomento y desarrollo de las actividades artesanales de las distintas regiones de la entidad;

XVI.- CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.- Tendrá por objeto estudiar, analizar y dictaminar, sobre los asuntos relacionados con:

a) Los temas relativos al deporte;

b) La educación física y la práctica del deporte, los hábitos de vida sana y buena alimentación;

c) Realización de actividades que promuevan y fortalezcan la cultura física en el Estado, y

d) La formación integral de los ciudadanos que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y cultural, así como su vinculación y participación activa en la vida nacional, social, económica y política.

Los asuntos que no estén descritos en las fracciones que anteceden, pero que guardan relación con los temas competencia de las Comisiones, serán turnados para su estudio, análisis y dictamen a la Comisión correspondiente.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

PROTESTAMOS LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

(RÚBRICA)

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

DIP. RAÚL PAZ ALONZO

(RÚBRICA)

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA

(RÚBRICA)

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ

(RÚBRICA)

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ

(RÚBRICA)

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

V



IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Respetable público. Me permito hacer uso de esta tribuna, para reconocer la integración democrática de los Comisiones Permanentes puesto hoy a votación ante el Pleno de esta Soberanía Quiero destacar que las Comisiones son los espacios donde se llevan a cabo los trabajos especializados del Poder Legislativo, en ellos se estudian, analizan y se dictaminan los proyectos de decreto, planteados en las iniciativas. El objeto principal de una Comisión, es desarrollar

las funciones legislativas agrupándolas en temas según las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas, actualmente nuestro marco jurídico contempla 14 Comisiones Permanentes, en esta etapa del proceso legislativo, la Junta de Gobierno en Coordinación Política, reconociendo la importancia de cada Partido Político, ha logrado integrar de manera democrática la conformación de las Comisiones Permanentes, con el objetivo de garantizar el pleno desarrollo de sus actividades. La labor legislativa es una de las tareas más importantes y sensibles para el desarrollo de la sociedad, pues a través de ella se logran alcanzar los objetivos y cambios que rinden mayor certeza al momento de conocer y aprobar los cambios a nuestro marco legal, por tal motivo, se ha propuesto reformar nuestro marco normativo con la finalidad de brindar mayor atención a los temas asignados en la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Deporte. Con esta propuesta se atenderán de manera puntual los asuntos en materia educativa, promoción de la ciencia y desarrollo tecnológico y la nueva Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología. En este sentido, el Congreso del Estado contará con dos nuevas Comisiones, siendo la Comisión Permanente de Arte y Cultura y la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte. En cuanto a la representación del Partido Verde Ecologista de México, en la integración de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, les aseguro que trabajaremos a favor de toda iniciativa que conlleve a garantizar un entorno sustentable en armonía con el medio ambiente, así como un desarrollo urbano responsable y ordenado. Compañeras y compañeros Diputados, estamos por iniciar los trabajos en el seno de las Comisiones de este Congreso, les invito a que trabajemos juntos de manera plural, democrática, responsable, de cara a la ciudadanía y que legislemos en beneficio del único interés que nos compete a todos: Yucatán. Es cuanto”.



Al término de la intervención del Diputado Febles Bauzá, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez**, quien manifestó: “Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludos compañeras y compañeros Legisladores. Público en general y a los medios de comunicación. Es trascendental el día de hoy, felicitar a las Fracciones y representaciones legis-

lativas por este acuerdo que signamos y que fue aprobado por unanimidad. Hoy iniciamos un nuevo camino, un camino desafiante, lleno de retos y seguramente de obstáculos, pero con un solo objetivo: servir al bien común, servir a los ciudadanos que confiaron en nosotros y estas Comisiones serán la vía que conducirán nuestras ideas, iniciativas y esfuerzos hacia la concreción de esas necesidades de nuestra sociedad yucateca. Para Nueva Alianza es un honor haber sido nominado Presidente de una Comisión Permanente, pero al mismo tiempo nos compromete y entusiasmo para enfrentar el reto marcar la diferencia como Legisladores, realizar ese trabajo que se vea reflejado en el quehacer de todos los ciudadanos que buscan que sus hijos tengan una educación de calidad y equitativa para un futuro mejor. La experiencia en la labor docente, nos hace conocer las necesidades de los maestros, de los alumnos y de los padres de familia, déjenme decirles que según el censo del 2010 en Yucatán de cada 100 personas de 15 años y más, 7.4 por ciento no tienen grado de escolaridad, a ellas hay que atenderlas para que se puedan integrar de manera más productiva, el 58.2 por ciento, tiene la educación básica terminada, a ellas hay que apuntar para que alcancen la educación media superior, hoy 0.4 por ciento cuentan con una carrera técnica o comercial con primaria terminadas, pero hay que seguir avanzando con ellos, el 18.1 por ciento finalizaron la educación media superior, ahora debemos esforzarnos para que vayan a la Universidad, un 15.3 por ciento, concluyeron la educación superior, es nuestra tarea trabajar para aumentar ese porcentaje, pero 9 de cada 100 personas de 15 años o más no saben leer y escribir, por eso nos aguarda una gran responsabilidad, nos aguarda una tarea encaminada sin educación, ni calidad, sin embargo debemos que tener claro que dentro de esa calidad, se encuentra también la seguridad de los derechos laborales de los docentes y de todos los trabajadores de la educación, el apoyo que se requiere para su actualización y profesionalización y que las escuelas normales cuenten con los recursos suficientes para el desarrollo de la formación continua de los maestros, a fin de asegurar los procesos de enseñanza-aprendizaje y que la formación integral de los estudiantes sea completa. Es indispensable mantener, reforzar y acrecentar el prestigio de la profesión del maestro, sabemos el compromiso que tienen ante los estudiantes, los padres de familia y la sociedad, es el gestor de transformaciones sociales a través no solo del conocimiento, sino de sus valores huma-



nas y sociales. La educación es la verdadera política económica, social y de prevención del delito, al igual que la educación, la ciencia y la tecnología, son ejes fundamentales de nuestra transformación y desarrollo para nuestro estado de Yucatán, por eso hoy estamos llamados a entregar todo nuestro esfuerzo, todo nuestro empeño y conocimiento para crear iniciativas que como dije al comienzo, marquen la diferencia para el bienestar ciudadano. Señoras y señores Legisladores, solo hay que recordar una de las tantas frases de Albert Einstein: El genio se hace con el 1 por ciento de talento y 99 por ciento de trabajo. Muchas gracias y buenos días”.



Concluida la exposición del Diputado Burgos Narváez, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Buen día Legisladores. Medios

de comunicación y público que hoy nos acompañan. En esta mi primera intervención, quiero agradecer a la gente por confiar en MORENA y darnos la oportunidad de representarlos con honestidad. El día de hoy presentamos una iniciativa en conjunto con las demás Fracciones Parlamentarias y representaciones políticas, que modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, teniendo con finalidad lograr un mejor desempeño Parlamentario en beneficio de la sociedad yucateca. Esta iniciativa planea dividir en tres Comisiones diferentes a la actual Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Deporte, ya que abarca muchos temas y muy diversos, esto con la finalidad de que se pueda lograr un mejor estudio, análisis, investigación, consulta, debate y dictamen de los asuntos que le competen y que por la importancia de cada una de las disciplinas que la integran se requiere de un estudio particular, ya que son de gran trascendencia social. Es importante resaltar que la iniciativa que se propone no implicará generar mayores gastos en este Honorable Congreso, ya que existe un compromiso que adquirimos las Fracciones y representaciones parlamentarias integrantes de la H. Junta de Gobierno y Coordinación Política, para hacer un reajuste presupuestal y que no se eroguen más recursos que el ya previsto para el buen funcionamiento de las Comisiones que de ser aprobadas quedarían de la siguiente manera: Primera, Educación, Ciencia y Tecnología; Segunda,

Arte y Cultura y Tercera, Cultura física y Deporte. Por otra parte, quiero manifestar nuestro completo apoyo a los familiares de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, también mi total rechazo a la represión de las autoridades contra cualquier manifestación del pueblo que exige sus derechos, llevamos años y años de busca de justicia, de exigir que el gobierno de la cara y lo único que vemos es que sigue reprimiendo lo mismo, repitiendo lo mismo. Una autoridad que reprime y castiga, que calla, que pisotea los derechos de quienes están en constante lucha por mejorar nuestro país, que su único delito es entregar sus vidas para que niños y jóvenes tengan una educación y asegurar un futuro para sus familias, en muestra de valor la de estos ciudadanos que sin rendir protesta en ninguna tribuna, sin recibir un salario digno luchan y se comprometen por el interés común y aquí me parece oportuno mencionar que no es necesario tener una carrera política para defender y luchar por tener un mejor país, se necesita honestidad, voluntad y una firme convicción para cumplir esta labor. A todos estos ciudadanos les quiero decir que mi Partido se suma a su lucha, que nos unimos a su voz y exigimos que las autoridades responsables den respuestas, y no dejen pasar más tiempo para resolver esta penosa situación que ha hecho poner los ojos del mundo en Guerrero, en México, estamos atentos a sus demandas y estamos trabajando por y para ustedes, no permitamos que se siga derramando sangre de inocentes en nuestro país. No toleraremos a una policía en la que los ciudadanos no confían por temor, no podemos seguir permitiendo más violencia por parte de un gobierno que ni siquiera asume la responsabilidad para la que fue electo, a los funcionarios corruptos, les dejamos claro en la legítima representación del pueblo, seremos vigilantes y no pasaremos por alto el mal desempeño de sus labores, asimismo comprometidos con esta labor, en MORENA seguiremos luchando por el cambio verdadero y la regeneración del país. Es cuanto señor Presidente”.



Finalizada la intervención de la Diputada Villanueva Moo, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Dipu-

tadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación que nos acompañan. Público en general, muy buenos días. Considero el día de hoy como

un buen principio, que hayamos iniciado esta Legislatura poniendo en práctica una relación incluyente y respetuosa de las distintas fuerzas que aquí estamos representadas. Veo con agrado que será un buen inicio ante la sociedad, procuraremos como PRD que esta práctica prevalezca los tres años de esta Legislatura, reconozco a las Fracciones Parlamentarias, a las representaciones su voluntad para que todos los que hoy estamos aquí representados integremos las Comisiones que llevarán el trabajo durante estos tres años y que sobretodo los Partidos que aquí se encuentran, tengamos la convicción y el trabajo de presidir una Comisión, esto habla de la voluntad política de los Partidos que aquí se encuentran con mayoría y hay que saber reconocer cuando esto se da, reconozco al PRI, reconozco al PAN, reconozco a los demás Partidos que aquí estamos, porque con esto le estamos dando una señal al pueblo yucateco de que sus votos que se dieron el pasado 7 de junio están siendo bien representados y están siendo escuchados. Hoy con esta propuesta que ya fue votada de manera unánime asumo la Presidencia de la Comisión para el respeto y la preservación de la cultura maya, la cual presidiré de una manera abierta y democrática incluyendo a todos y cada uno de los Diputados que la van a integrar y que aquí se encuentran presentes. Esta Presidencia quiero decirlo, me llena de una gran satisfacción porque como yucateco orgulloso de nuestro origen, es que como vamos a estar trabajando durante los próximos tres años y quiero citar en el tema de esta Presidencia a nuestro prócer yucateco Felipe Carrillo Puerto cuando en su discurso en el primer congreso del Partido Socialista del Sureste, se dirigió al pueblo de Yucatán: Yucatán es maya, quien quiera comprender a nuestro estado, tiene que partir de esa condición esencial que nos distingue. Amigos y amigas, público que nos acompaña, Diputados y Diputadas tenemos el firme compromiso de trabajar en todas las Comisiones que vamos a formar parte, no sólo en esas, vamos a estar muy pendientes de las demás Comisiones porque así estamos facultados, traemos la propuesta del PRD de trabajar para que Yucatán salga adelante, para que Yucatán avance y nunca seremos un obstáculo para lograr esto, siempre tendremos esa voluntad de trabajar por el bien de los yucatecos y los yucatecas, los tiempos electorales en su momento llegarán, nunca traemos conflictos de diferencias ideológicas que pudiéramos tener, siempre vamos a traer conflictos que nuestra sociedad yucateca requiera de solución y por nuestra parte cuenten con todo

el apoyo del PRD, cuenten con todo el apoyo de un servidor. Es cuanto”.



A continuación, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados. Representantes

de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos. Muy buenos días a todos. Este día he solicitado el uso de la palabra a nombre de mis compañeros que integran la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para fijar nuestra postura respecto del acuerdo aprobado hace unos momentos por los Diputados y las Diputadas que integramos este Pleno legislativo referido a la distribución y composición de las Comisiones Permanentes que conforman esta Legislatura, como es de su conocimiento, las Comisiones integrantes de esta Soberanía, son los órganos técnico-legislativos constituidos por ministerio de ley a efecto de coadyuvar con el cumplimiento, estudio, discusión, modificación y aprobación de iniciativas de ley, así como para el cumplimiento de las obligaciones que nuestra Constitución nos encomienda, sin perder de vista y objetivo los intereses de los ciudadanos, ya que ellos nos dieron la oportunidad de estar aquí y es a ellos a quienes nos debemos. Las Comisiones Permanentes con las que cuenta esta Soberanía, además del mandato legal de ser órganos colegiados y plurales constituidos por este Pleno, sea integrado según el criterio sobre la proporcionalidad de cada una de las Fracciones y representaciones legislativas, a efectos de abordar temas y aspectos relevantes de nuestra sociedad. Es por lo anterior que cada Comisión se especializa en determinado ámbito, a efecto de realizar la mejor labor posible, no obstante, la sociedad civil a la que representamos tiene viva voz para señalar el momento y materia en la que debemos crear alguna otra Comisión especializada, toda vez que es nuestra convicción tener acercamiento real y directo a los problemas sociales, los cuales como Legisladores debemos no solo conocer, sino avocarnos a solucionarlos y a prevenirlos. En este sentido, el día de hoy la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso en cumplimiento con los artículos 41, 43 y 45 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los numerales 124, 127 y 130 de su reglamento, ha cumplido a cabalidad con la responsabilidad de integrar las Comisiones Permanentes de manera



proporcional y representativa. Desde la primera sesión de esta Legislatura, ha sido clara la postura del Partido Acción Nacional de trabajar para construir acuerdos políticos parlamentarios sólidos, que permitan dinamizar el trabajo y con ello dar resultados tangibles y útiles a nuestra sociedad, por lo que este acto legislativo, demuestra que existe voluntad de trabajo entre las diferentes Fracciones y representaciones parlamentarias que integran esta Legislatura, con el propósito de innovar y cambiar leyes y procedimientos obsoletos, por otros más acordes a nuestra realidad. El consenso y la labor conciliadora de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ha permitido en gran medida alcanzar presencia de todos los Partidos representados en esta Soberanía, con el objeto de tener una equidad y pluralidad de ideas y voces en las referidas Comisiones Permanentes, en otras palabras y para decirlo con claridad, si bien los 25 Diputados compartimos un trabajo parlamentario, la responsabilidad de realizarlo o no, depende de cada uno de nosotros y en ese sentido, mis compañeros Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, realizaremos desde las Presidencias, Vicepresidencias, Secretarías y Vocalías la labor que nuestros electores esperan y resalto, estamos del lado de la gente. Estamos convencidos de que a la brevedad se instalarán y comenzarán los trabajos legislativos de las Comisiones aprobadas que tienen por objeto lograr un acción profesional y responsable de cara a la ciudadanía, tomando de manera real sus preocupaciones y anhelos para que puedan ser incorporadas a nuestra legislación y ser así un Poder Legislativo de vanguardia y sobre todo, cercano y comprensivo a la sociedad, ante tal aspiración no me resta más que advertir que nos tocan tiempos de trabajo arduo, insisto, en que es facultad de esta Soberanía ampliar dado el momento a la gama de Comisiones independientemente a las que tenemos actualmente, avocándonos en temas específicos como la participación de la sociedad, la ciencia y tecnología, las epidemias, el cambio climático y el combate efectivo a la no rendición de cuentas y corrupción, temas que se merecen una atención profunda y detallada. Por ello, sobre la marcha y desenvolvimiento de los trabajos legislativos haremos las observaciones que consideremos pertinentes para tener Comisiones sólidas y profesionales en el desempeño de las labores. Dar a los yucatecos mejores normas actuales y acordes a la realidad social que vivimos es nuestro compromiso. Nos declaramos listos, para asumir los retos legislativos y velar en todo momento

por los intereses del pueblo, sin otro fin que el interés de la ciudadanía y su desarrollo próspero y ordenado. Es cuanto Diputado Presidente”.



Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados de esta Legislatura. Amigos

de los medios de comunicación. Público que nos privilegia con su presencia. Muy buenos días. La política y la democracia implican la capacidad de dialogar con apertura y tolerancia. En la actualidad la composición plural de la sociedad imprime una mayor necesidad de discutir ideas nuevas, ideas diferentes que enriquezcan el diálogo, si bien, la democracia por su naturaleza no conlleva el consenso, la búsqueda de éste como objetivo fundamental para tomar decisiones nos compromete a todos a trabajar para alcanzar acuerdos, así la acción legislativa es el espacio ideal y natural para el acuerdo político, para los acuerdos en beneficio de la sociedad, por ello la conformación institucional de este Congreso debe favorecer las condiciones que permitan enriquecer el diálogo con los principios, ideas y propuestas de todos los actores políticos aquí representados, en este contexto los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que representamos la voz y el voto de las Fracciones y representaciones legislativas, trabajamos de forma conjunta y coordinada para integrar las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado. Hemos salvaguardado los principios de proporcionalidad y representatividad que nos exige y mandata nuestra ley interna, sin duda, la conformación de éstas revisten una importancia superlativa, ya que son los órganos que le dan vida y forma al trabajo legislativo, en ellas, se discuten, analizan y dictaminan los asuntos de interés estatal que habrán de ponerse a consideración de esta Soberanía, en esencia las Comisiones articulan nuestro actuar como Poder Legislativo del Estado y en ello radica su relevancia y en este contexto su principal tarea es deliberar detalladamente y de forma precisa los asuntos que le sean transferidos por el Pleno del Congreso, su responsabilidad implica el más alto compromiso y disposición de enfocar sus decisiones en función de interés del estado, de interés de la sociedad, de interés colectivo sobre el interés particular. Ante la dinámica armónica y cooperativa

estamos desarrollando entre las Fracciones y representaciones legislativas de este Congreso, hemos presentado una iniciativa que modifica la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado con nuevas Comisiones legislativas especializadas en ejes temáticos de interés y utilidad social, mismas que permitirán agilizar los procedimientos de análisis y revisión de los diversos asuntos que por ley el Congreso del Estado tienen la obligación de darle el trámite legislativo correspondiente. Compañeras y compañeros Diputados, con esta iniciativa consensada con todas las fuerzas políticas aquí representadas damos un paso más hacia la apertura democrática e incluyente, con la composición de la actual Legislatura tenemos la oportunidad de formalizar acuerdos parlamentarios que sean alentadores para el fortalecimiento del pleno quehacer legislativo generando condiciones que benefician al estado y a nuestra sociedad. Hoy nuevamente el Congreso del Estado, se convierte en la sede de la pluralidad política y democrática de la sociedad yucateca. En suma quiero también afirmar que las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional mantendremos permanentemente nuestro compromiso de utilizar nuestra mayoría legal y legítima de forma responsable, incluyente y abierta siempre al diálogo, somos y seguiremos siendo una mayoría que privilegie los consensos y los acuerdos parlamentarios para alcanzar los beneficios que requieren los yucatecos, por ende, estamos seguros que siguiendo el cause legislativo y con la colaboración de todos los integrantes de esta Legislatura habremos de dotar de mayor representatividad y pluralidad a las Comisiones legislativas permitiendo la participación activa de todos y cada uno de los Partidos representados en este Pleno. La aprobación del acuerdo que por unanimidad se llevó a cabo hace unos minutos, es una muestra más de la madurez política de todos los Diputados de esta Legislatura, reconocemos que aunque existen diferencias, cuando que aunque existen diferentes formas de pensar

y diferentes ideologías en este Congreso, siempre habrán puntos de coincidencia que debemos de aprovechar para generar los acuerdos que permitan soluciones legislativas ante las necesidades ciudadanas, soluciones que demandan los yucatecos, soluciones que abonan a la grandeza de nuestro estado. Quisiera también reconocer la apertura al diálogo, a la negociación del consenso por parte de todos los Coordinadores y todos los Diputados de las diferentes fuerzas políticas que integran esta Sexagésima Primera Legislatura, enhorabuena señoras Diputadas, señores Diputados. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias a todos”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día martes veintinueve de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las doce horas con once minutos del día veinticuatro del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.